

# VALORACIÓN DEL “NUEVO” ACUERDO INTERCONFEDERAL PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA 2007

CON UGT Y CC.OO LOS EMPRESARIOS GANAN, LOS TRABAJADORES PIERDEN.

El nuevo Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva 2007, firmado por Patronal y Sindicatos institucionales (UGT y CC.OO), consolida el nefasto resultado para los trabajadores y trabajadoras de los últimos años, donde la aceptación de la moderación salarial, como único instrumento de mejora de la economía, ha arrojado unos resultados totalmente adversos para los trabajadores.

## LOS DATOS QUE AVALAN ESTE ANÁLISIS

Los datos de la contabilidad nacional, arrojan un resultado sin precedentes en cuanto a la pérdida de peso de los salarios respecto del Producto Interior Bruto a favor de los beneficios empresariales y los impuestos.

El incremento salarial medio de 2006, arrojó un ligero incremento sobre el IPC, sin poder olvidar la pérdida continuada de los trabajadores más desprotegidos y sin cobertura de convenio (500.000), y sobre todo los más de dos millones de empleados públicos. Pesa a ello el nuevo acuerdo sigue insistiendo en el compromiso de moderación salarial sobre la aceptación –no discutible– del 2% como previsión de IPC por parte del Gobierno y que se incumple reiteradamente, suponiendo desde el año 2000 una desviación de casi 13 puntos.

REPARTO PIB	2004	2006	
SALARIOS	47,71	46,12	Para hacerse idea, cada décima de PIB, supone 1.000 millones de euros Salarios + impuestos = 16.100 millones de euros menos que disponemos los trabajadores
BENEFICIOS EMPRESARIALES	41,78	42,25	
IMPUESTOS	10,50	11,62	

IPC al finalizar el año	Previsión	Real
2006 Diciembre	2	2,7
2005 Diciembre	2	3,7
2004 Diciembre	2	3,2
2003 Diciembre	2	2,6
2002 Diciembre	2	4,0
2001 Diciembre	2	2,7
2000 Diciembre	2	4,0
Total en el período	2	26,9

Si 2006 destacó, fue por el quebranto de las rentas de millones de trabajadores y trabajadoras, mayoritariamente jóvenes, que en el ansiado acceso a la vivienda están afrontando el pago de su hipoteca.

El incremento en el pago de su hipoteca, que tendrán que abordar, se habrá incrementado en casi 1200 euros, lo que hace que este pago absorba prácticamente el incremento salarial anual producido, con el consiguiente empobrecimiento de su renta.

Hipoteca media de 144.216 € a 25 años Euribor +0,50%  
Enero 2006: cuota mensual 709 €  
Enero 2007: cuota mensual 806 €  
Incremento mensual 97 €  
Incremento anual 1.164 €  
Incremento salarial medio de 3,24% sobre 36.000 € : 1.166 €

Antes estos datos, desde la USO, denunciarnos que este acuerdo consolidará la pérdida de los trabajadores y trabajadoras en el reparto del PIB, manteniendo un modelo de concertación basado en la moderación salarial, que supondrá de no corregirse un empobrecimiento de los trabajadores y trabajadoras de este país.

## ALGUNOS ASPECTOS DEL CONTENIDO DEL ACUERDO

Naturaleza jurídica y ámbito funcional: El Acuerdo obliga a los firmantes a ajustar su comportamiento y acciones a lo pactado (moderación salarial), es de naturaleza obligacional, sin menoscabo de la autonomía colectiva de las partes, para asumir y ajustar sus comportamientos en la aplicación de los criterios que el Acuerdo contiene.

*La USO, en virtud de esa autonomía de las partes en la negociación colectiva, no se siente vinculada por los contenidos de este Acuerdo.*

El Acuerdo contempla los siguientes Criterios salariales:

- ◆ Declaración y compromiso de moderación salarial sobre la aceptación como referencia – no discutible– del 2% de previsión de IPC.
- ◆ Cláusula de revisión que no ponga en peligro el objetivo de moderación salarial.

- ◆ Tener en cuenta los costes laborales unitarios salariales y no salariales (nueva petición de rebaja de cotizaciones a la Seguridad Social, prestaciones sociales pagadas por la empresa, etc.).
- ◆ Cambiar la estructura salarial, avanzando en una mayor relación entre retribución y productividad.
- ◆ Establecer criterios salariales fijos y variables, incentivos a la producción, la calidad o los resultados, entre otros.

*La USO planteara en la negociación colectiva cláusulas de revisión salarial que garanticen el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras.*

Empleo, formación, flexibilidad y seguridad. Derechos de información y consulta:

- ◆ Recomendación de contemplar y asumir en los convenios las competencias que la legislación laboral traslada a la Negociación Colectiva. *(Todo un alarde de falta de compromisos concretos).*
- ◆ Gestión del tiempo de trabajo con distribución flexible de la jornada. *(Siempre bajo la perspectiva de conciliar las necesidades de la empresa, y no tanto que el trabajador pueda conciliar su vida personal, laboral y familiar).*

Absentismo injustificado: Se acepta el absentismo injustificado como un hecho cierto.

*No se analiza previamente los motivos y causas reales del mismo, lo que abrirá un peligroso debate en las mesas negociadoras, en el objetivo perpetuo de las empresas más enfocado a reducir costes a base de recortes sociales que a abordar los cambios estructurales que mejoren la calidad y confortabilidad del empleo como medidas para reducir el absentismo.*

Igualdad de trato y oportunidades:

*Pasa de puntillas sobre la aplicación de la próxima Ley de Igualdad, limitándose a repetir el catálogo de temas a tratar en los convenios colectivos, recomendando la inclusión de acciones positivas para fomentar el acceso de las mujeres, en igualdad de condiciones.*

Seguridad y salud en el trabajo:

- ◆ Apertura de la negociación para la designación de los delegados de prevención por procedimiento distintos a los previstos legalmente.
- ◆ Compartir el Acuerdo Europeo sobre el estrés en el lugar de trabajo, adaptándolo a la realidad española. *Ningún compromiso concreto para erradicar la inaceptable tasa de siniestralidad laboral.*

## AHORA , CONTIGO, ES POSIBLE EL CAMBIO SINDICAL

Desde la USO, como sin duda harás tú, nos preguntamos, ¿pero cómo es posible que UGT y CCOO firmen reforma tras reforma; acuerdo tras acuerdo; recorte tras recorte de los derechos de los trabajadores y trabajadoras?

Cada día que pasa, cada acuerdo que firman los “sindicatos institucionales”, se hace más necesario “un cambio de modelo de diálogo social” y para ello es imprescindible “un cambio sindical” que pasa por fortalecer el sindicalismo autónomo e independiente que la USO representa. Porque otro modelo sindical es posible y necesario, la USO te propone participar activamente en las elecciones sindicales con tu candidatura y tu afiliación en tu empresa o centro de trabajo; para impulsar el cambio sindical, votando a la USO en el convencimiento que para USO, TUS DERECHOS SON NUESTRO TRABAJO.

La USO rechaza que este tipo de acuerdos, se realicen sin la consulta a los afectados por los mismos, los trabajadores y trabajadoras, sin información previa de las negociaciones que han mantenido, y planteará en la negociación colectiva sus reivindicaciones para

conseguir mejorar y recuperar el poder adquisitivo de los salarios, la calidad y estabilidad en el empleo, y la aplicación y desarrollo de políticas efectivas para hacer realidad la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso al empleo, así como, medidas que racionalicen la jornada de trabajo y hagan posible una auténtica conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Para ello a continuación encontraras los principales criterios reivindicativos que la USO llevará a la negociación colectiva.

## CRITERIOS CONFEDERALES REIVINDICATIVOS 2007

USO aborda la Negociación Colectiva del año 2007 fijando los presente objetivos prioritarios, que no excluyentes de otros más concretos a la realidad y demandas de cada territorio, sector o empresa y aquellos que conecten con las verdaderas necesidades, reivindicaciones y demandas de los trabajadores y trabajadoras y colectivos más desprotegidos, de acuerdo con la política reivindicativa y organizativa del sindicato.

Esta campaña de Negociación Colectiva, tiene un matiz especial por desarrollarse en el proceso concentrado de Elecciones Sindicales y es por ello que el conjunto del sindicato debe realizar un esfuerzo adicional para marcar una clara diferencia de práctica sindical sobre los principios de fomentar la participación de nuestros representantes, trabajadores y trabajadoras, desde la elaboración de las plataformas reivindicativas, desarrollando un esfuerzo de información, antes, durante y sobre todo, explicando y razonando la decisión final que USO tiene ante la firma, que debemos adoptar tras la consulta de nuestros representados buscando una amplia mayoría.

Las prioridades reivindicativas para el año 2007 del sindicato USO profundizan y amplían las de años anteriores, concretándolas en:

- ◆ IMPULSAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y LA CONCILIACION DE LA VIDA FAMILIAR, LABORAL Y PERSONAL.
- ◆ FRENAR LA DESLOCALIZACIÓN.
- ◆ DAR LA BATALLA POR LA CLÁUSULA DE REVISIÓN SALARIAL.
- ◆ NO AL SALARIO DIFERIDO PARA LA CONSITITUCION DE FONDOS DE PENSIONES POR MEDIO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.
- ◆ DEFENSA ACTIVA DEL DERECHO DE IGUALDAD.
- ◆ DERECHO DE ACCESO DE LAS SECCIONES SINDICALES A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.
- ◆ COORDINACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA EMPRESA PRINCIPAL Y LAS CONTRATAS.
- ◆ DEFENSA DE LA JUBILACIÓN ANTICIPADA Y LA PARCIAL COMO ELEMENTO DE REJUVENECIMIENTO DE PLANTILLAS Y SUSTITUCIÓN DE LA EVENTUALIDAD.
- ◆ MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO.